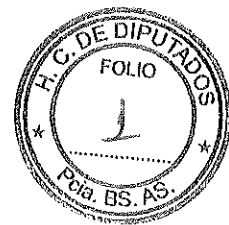


EXPTE. D- 1712 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su beneplacito por conmemorarse el Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y reafirmar el compromiso con la igualdad, los derechos humanos y la convivencia democrática.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C./ Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración nos convoca al conmemorar una fecha de profunda importancia para toda sociedad democrática y plural: el 17 de mayo, Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

Esta conmemoración tiene su origen en un hecho histórico trascendental ocurrido en 1990, cuando la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Aquella decisión significó mucho más que una modificación técnica o médica; representó el reconocimiento internacional de la dignidad humana de millones de personas que durante décadas fueron perseguidas, estigmatizadas y excluidas únicamente por su orientación sexual o identidad de género. Desde entonces, esta fecha se transformó en una jornada global de reflexión, concientización y defensa de los derechos humanos.

En nuestro país, la Argentina ha sido históricamente reconocida por importantes avances legislativos en materia de igualdad y diversidad, convirtiéndose en referencia regional e internacional. Sin embargo, ello no significa que la discriminación haya desaparecido. Muy por el contrario, durante el último año hemos visto cómo la problemática volvió a instalarse con enorme intensidad en el debate público, en las instituciones, en los medios de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

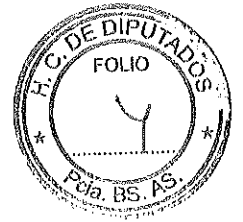
comunicación, en las redes sociales y en la vida cotidiana de miles de personas.

Los datos difundidos por organizaciones especializadas y observatorios de derechos humanos resultan profundamente preocupantes. En el último año se registró un fuerte incremento de hechos de violencia y discriminación motivados por orientación sexual e identidad de género, incluyendo agresiones físicas, hostigamiento, violencia digital, exclusión social y ataques contra personas del colectivo LGBT+.

A ello se suma un fenómeno cada vez más visible: la expansión de discursos de odio y de mensajes discriminatorios en plataformas digitales y redes sociales. La violencia ya no se expresa únicamente en hechos materiales; muchas veces comienza en la estigmatización, en el agravio constante, en la deshumanización del otro y en la naturalización de la intolerancia.

La discusión pública actual demuestra que la discriminación no constituye un problema aislado ni limitado a un solo ámbito. La temática atraviesa transversalmente a toda la sociedad: las escuelas, las universidades, el ámbito laboral, los medios de comunicación, el deporte, la cultura, el sistema de salud y también la política.

En este contexto, resulta especialmente valioso destacar el rol que vienen desempeñando numerosas universidades, instituciones educativas y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

organismos públicos en tareas de sensibilización, prevención y promoción de derechos. Durante el último año se multiplicaron jornadas académicas, campañas institucionales, protocolos contra la discriminación y espacios de reflexión destinados a promover el respeto por la diversidad y la convivencia democrática.

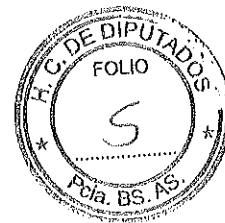
Pero también debemos reconocer que persisten situaciones especialmente críticas, particularmente respecto de las personas travestis y trans, quienes continúan enfrentando enormes dificultades para acceder al empleo formal, al sistema de salud, a condiciones dignas de vida y al pleno ejercicio de sus derechos. La exclusión estructural y la violencia siguen siendo una realidad cotidiana para muchos argentinos y argentinas.

Combatir la discriminación significa reafirmar un principio básico de convivencia: ninguna persona debe ser humillada, perseguida, violentada o privada de derechos por su orientación sexual o identidad de género.

Defender el respeto y la dignidad humana no debilita la democracia; la fortalece.

Por eso, esta fecha debe servirnos no solamente para recordar avances conquistados, sino también para asumir la responsabilidad colectiva de construir una sociedad más tolerante, más respetuosa y más humana.


EXPTE. D- 1712 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por todo ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente
iniciativa.


DIP. MA/ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R./Unión Cívica Radical
H.C./Diputados Pcia. de Bs. As.